

Municipalidad Distrital de Miraflores Avenida Unión N° 316 Telefax 242124

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA № 065-2018-MDM

Miraflores, 15 de febrero del 2018.

## VISTOS:

El Informe N° 221-2017-MDM-GAF de fecha 16 de agosto del 2017 emitido por la Gerente de Administración y Finanzas; el Informe N° 221-2017/DOOPP/GDU/MDM de fecha 06 de septiembre del 2017 emitido por el responsable de la División de Obras Públicas; el Informe N° 348-2017-GDU-MDM de fecha 12 de septiembre del 2017 emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano; el Informe N°250-2017-MDM-GAF de fecha 04 de octubre del 2017 emitido por la Gerente de Administración y Finanzas; el Informe N°151-2017/MDM/GDU/DFEP de fecha 10 octubre del 2017 emitido por la encargada de la División de Formulación de Estudios de Proyectos; el Informe N°010-2018-GDU-MDM de fecha 09 de enero del 2018 emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y el Informe N° 027-2018-MDM/GAJ de fecha 14 de febrero del 2018 emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica.

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada estación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el Expediente Técnico de la Obra "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO JUAN XXIII EN EL AMHH JUAN XXIII – DISTRITO DE MIRAFLORES CÓDIGO SNIP 264798" fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía № 363-2014-MDM con un presupuesto de S/. 2 666,243.07 y con un plazo de ejecución de 120 días calendarios.

Que, para la ejecución de la mencionada obra se celebró el Contrato N°033-2014-MDM Licitación Pública N° 002-2014-MDM con la empresa contratista KHUT S.R.Ltda. por el monto S/. 2 608 492.07; asimismo, mediante Contrato N°036-2014-MDM correspondiente a la Adjudicación de Menor Cuantía N°009-2014-MDM la Municipalidad contrata al Arquitecto Marco Antonio Ramos Mamani como Supervisor de Obra.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 083-2015-MDM de fecha 24 de febrero del 2015 se aprueba el adicional N°01 de obra "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO JUAN XXIII EN EL AAHH JUAN XXIII DISTRITO DE MIRAFLORES CÓDIGO SNIP 264798" cuyo monto ascendente de S/.422 780,20; asimismo, se aprueba el Deductivo N°01 cuyo monto asciende a S/. 113 803,39; se aprueba la modificación presupuestal por la suma S/. 308 976,81 y se aprueba la ampliación de plazo N°01 por el plazo de cincuenta días calendarios.

Que, mediante Resolución de Alcaldía № 169-2015-MDM de fecha 15 de abril del 2015 se aprueba la ampliación de plazo N°02 de la obra "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO JUAN XXIII EN EL AAHH JUAN XXIII – DISTRITO DE MIRAFLORES CÓDIGO SNIP 264798" por 15 días calendarios.

Que, mediante Resolución de Alcaldía № 515-2015-MDM de fecha 25 de noviembre del 2015 se aprueba la liquidación final de contrato de la obra "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO JUAN XXIII EN EL AAHH JUAN XXIII – DISTRITO DE MIRAFLORES CÓDIGO SNIP 264798" con un costo final de S/. 3 010 563,86.

Que, mediante Informe N°221-2017-MDM-GAF la Gerente de Administración y Finanzas remite la liquidación financiera de la obra "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO JUAN XXIII EN EL AAHH JUAN XXIII – DISTRITO DE MIRAFLORES CÓDIGO SNIP 264798" con la finalidad que sea conciliada con la información que obra en la Gerencia de Desarrollo Urbano y posterior elevación para la correspondiente emisión de la



istina!



Municipalidad Distrital de Miraflores Avenida Unión N° 316 Telefax 242124

Resolución Financiera y cierre del proyecto. Se detalla que el presupuesto aprobado es de S/. 3 067363,85 que el gasto de la obra es de S/. 3 067363,85.

Que, mediante Informe N° 221-2017/DOOP/GDU/MDM la División de Obras Públicas señala que visto el Informe N° 221-2017-MDM-GAF la diferencia que existe de S/. 0,01 corresponde a una rebaja por concepto de renta de cuarta categoría y que el gasto total de la obra es de S/. 3 067 363,85 más la diferencia de S/. 0,01 que sumados ambos hacen un total de S/. 3 067 363,85, suma que no concuerda I; que el informe de liquidación financiera no se considera en el monto total de supervisión ésta diferencia ni tampoco menciona si se debe considerar o no en la liquidación.

Que, mediante Informe N° 250-2017-MDM-GAF la Gerente de Administración y Finanzas remite el levantamiento la liquidación financiera de la obra "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO JUAN XXIII EN EL AAHH JUAN XXIII – DISTRITO DE MIRAFLORES CÓDIGO SNIP 264798" para que una vez conciliada se emita la Resolución Financiera y cierre del proyecto. Se detalla que el presupuesto aprobado es de S/. 3 067 363,86 que el gasto de la obra es de S/. 3 067 363,85, existiendo una diferencia de S/. 0,01, hace referencia al Informe N° 124-2017-MDM/TESORERIA que indica que la diferencia corresponde una rebaja por concepto de cuarta categoría. Finalmente indica que el gasto total de la obra es de S/. 3 067 363,85 más la diferencia de S/. 0,01 y sumando ambos hacen un total de S/. 3 067 363,86.

Que, en el expediente obran los formatos de liquidación financiera del citado proyecto debidamente suscritos por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización. Asimismo en la liquidación financiera se concluye que la inversión efectuada por la entidad en la ejecución de la obra "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO JUAN XXIII EN EL AAHH JUAN XXIII – DISTRITO DE MIRAFLORES CÓDIGO SNIP 264798" se desglosa de la siguiente manera (desglose total y porcentual de gasto de obra): Costo de construcción de contrata por el monto de S/. 13 010 563,86, con incidencia porcentual de 98.15 %, por elaboración de expedientes técnicos S/. 36 999,99 con incidencia de 0,65% y por gastos de supervisión el monto de S/. 36999,99 con incidencia porcentual de 1.21%, lo que sumados arroja un costo total de S/. 3 067363,85.

Que, mediante Informe N°151-2017/DOOP-GDU/MDM el responsable de la División de Obras Públicas señala que se ha realizado en informe de conciliación correspondiente a los gastos de elaboración de expediente técnico competencia de su despacho. Adjunta informe de Conciliación — Elaboración de Expediente Técnico y en el resumen de pagos se evalúa el contrato final de servicios para la elaboración de expedientes técnicos siendo el costo final de elaboración de expediente técnico de S/. 19 800,00.

Que, mediante Informe N° 010-2018-GDU-MDM el Gerente de Desarrollo Urbano opina que se apruebe mediante acto resolutivo la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto denominado "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO JUAN XXIII EN EL AAHH JUAN XXIII – DISTRITO DE MIRAFLORES CÓDIGO SNIP 264798" por un monto total de S/. 3 967363,86.

Que, conforme a lo expuesto en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación Técnico financiera del Proyecto "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO JUAN XXIII EN EL AAHH JUAN XXIII – DISTRITO DE MIRAFLORES CÓDIGO SNIP 264798" por un monto total S/. 3 067 363,86 (TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 86/100 SOLES), conforme a los informes y documentación citada vadjunta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ONICIPALIDAD DISTRIPAL DE MIRAFLORES

ODUST WWW JOOG Galvez

WUNICIPACIDAD DISTRIPAL DE MIRAFLORE

N TORKES CHAMPI